

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA

SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA
PRESIDENTA EJECUTIVA

VICEPRESIDENTE

SR. WILLY CHAVES CORTÉS
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA

SRA. BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA
REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES

SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SRA. CAROLINA CHACÓN MORA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE APRENDIZAJE

SRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
SALUD

SR. SILVIA CASTRO QUESADA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ACTA NÚMERO **DIEZ-DOS MIL VEINTITRÉS** DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA **EN MODALIDAD MIXTA** POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA **CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, LA CUAL INICIÓ A LAS **DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS**, CON LA PRESENCIA DE LA SEÑORA ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA, QUIEN PRESIDE Y LAS DIRECTORAS YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO Y CAROLINA CHACÓN MORA.

EN MODALIDAD VIRTUAL PARTICIPAN LAS DIRECTORAS SILVIA CASTRO QUESADA, BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA Y EL DIRECTOR WILLY CHAVES CORTÉS. LAS DIRECTORAS Y EL DIRECTOR SE CONECTAN DESDE SUS RESPECTIVAS CASAS DE HABITACIÓN.

POR MOTIVOS PROPIOS DE SU CARGO LA DIRECTORA MARY MUNIVE ANGERMÜLLER NO PARTICIPA EN LA SESIÓN.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES



1. Aprobación del Acta N°08-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril del 2023 en modalidad presencial.
2. Aprobación del Acta N°05-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de mayo del 2023 en modalidad mixta.
3. Aprobación del Acta N°09-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de mayo del 2023 en modalidad presencial.
4. Aprobación del Acta N°06-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de junio del 2023 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Autorización para que la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga, participe en el acto de traspaso de la Presidencia de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres (IPEVCM) y al Seminario “Violencia política por razón de género: Avances y Desafíos en Iberoamérica”, los cuales se realizarán los días 21, 22 y 23 de junio en Madrid, España y para participar de una visita de estudios sobre políticas de envejecimiento, en el marco del proyecto VITAL (Facilidad sobre las Políticas Públicas de Envejecimiento y Autonomía en América Latina y el Caribe), la cual se llevará a cabo del 25 de junio al 02 de julio en Francia.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la Carta de Entendimiento entre el INAMU y la empresa Baula Eco-Friendly Costa Rica S.R.L. remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-154-2023, suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.
2. Análisis y aprobación de la recomendación de declaratoria de infructuosa, Licitación Mayor 2023LY-000001-001580001 “contratación de servicios para el apoyo y atención en centros de procesos de denuncias”, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DP-034-2023 suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría y la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
3. Análisis y aprobación del Convenio INAMU- Fundación PANIAMOR remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-145-2023 suscrito por las señoras Rosa Romero Castellón y Odette Brenes Solano, funcionarias de la Unidad de Asesoría Legal.
4. Conocimiento del Informe final de Control Interno INAMU-JD-AI-In-006-2023 relacionado con la gestión del proceso del INAMU denominado “Conducción político estratégico y sus actividades críticas al 2023”, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-094-2023 suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.

DOCUMENTOS PRESENTADOS EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

1. Conocimiento del oficio INAMU-DAF-DRH-0307-2023 del 29 de mayo del año en curso, donde se da cumplimiento al Acuerdo N°5 de la Sesión Ordinaria N°08-2023 que informa el procedimiento, la herramienta actual de evaluación del desempeño de las personas funcionarias de la institución y propuesta de evaluación al auditor interno.



2. Conocimiento del oficio INAMU-PE-UAL-135-2023 del 06 de junio del año en curso, donde se da cumplimiento al Acuerdo N°2 de la Sesión Extraordinaria N°05-2023 que informa la ampliación de respuesta sobre el alcance del concepto de entidad consultiva del Foro de las Mujeres y su naturaleza jurídica.
3. Conocimiento del criterio emitido por el Departamento Gestión de Políticas Públicas del 05 de junio del año en curso, donde se da cumplimiento al Acuerdo N°5 de la Sesión Ordinaria N°09-2023 que informa criterio acerca de jornadas laborales 4x3.

CORRESPONDENCIA

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez comprobada la asistencia de las personas directivas presentes en la sesión, la presidenta Adilia Caravaca Zúñiga, procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ-DOS MIL VEINTITRÉS, A REALIZARSE EN MODALIDAD MIXTA EL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL 2023.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N°08-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril del 2023 en modalidad presencial.
2. Aprobación del Acta N°05-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de mayo del 2023 en modalidad mixta.
3. Aprobación del Acta N°09-2023 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de mayo del 2023 en modalidad presencial.
4. Aprobación del Acta N°06-2023 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 05 de junio del 2023 en modalidad virtual.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga somete a valoración el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N°08-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL 2023 EN MODALIDAD VIRTUAL.
2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°05-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE MAYO DEL 2023 EN MODALIDAD VIRTUAL.
3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°09-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE MAYO DEL 2023 EN MODALIDAD PRESENCIAL.



4. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°06-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DEL 2023 EN MODALIDAD VIRTUAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

1. Autorización para que la Presidenta Ejecutiva Adilia Caravaca Zúñiga, participe en el acto de traspaso de la Presidencia de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres (IPEVCM) y al Seminario “Violencia política por razón de género: Avances y Desafíos en Iberoamérica”, los cuales se realizarán los días 21, 22 y 23 de junio en Madrid, España y para participar de una visita de estudios sobre políticas de envejecimiento, en el marco del proyecto VITAL (Facilidad sobre las Políticas Públicas de Envejecimiento y Autonomía en América Latina y el Caribe), la cual se llevará a cabo del 25 de junio al 02 de julio en Francia.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no sé si ustedes tuvieron alguna oportunidad de ver alguna pregunta en relación con la documentación y todas las cuestiones relacionadas con esto. En el caso de España, la cooperación paga el tiquete y en relación con Francia, ellos pagan el tiquete de Madrid a Francia y de Francia a Madrid y de aquí ya sería con el mismo de lo de España y los gastos de hospedaje en Francia los paga la cooperación francesa; al INAMU le tocaría el pago de los viáticos conforme a la tabla que tiene la Contraloría por los días en Madrid.

Director Willy Chaves Cortés: a mí me parece muy importante los espacios de participación en estos Foros; primero, por la sinergia que se pueda lograr y los vínculos que se puedan fomentar. Nosotros somos un país que necesitamos de esos trabajos en red a nivel internacional y yo estoy convencido que usted puede lograr con su participación posicionar al INAMU en algunos aspectos de cooperación que puedan beneficiar a esta institución y también me parece muy importante lo de Francia que el INAMU también se ocupe de conocer la ruta del envejecimiento en este país. Nada más me gustaría saber, ¿por Costa Rica solo iría usted al tema de envejecimiento o van otras instituciones?

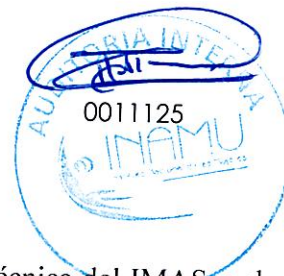
Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: va el IMAS, no sé por qué no va nadie de CONAPAM, pero bueno, se está trabajando a través de la ley que crea el SINCA que es el sistema Nacional de Cuidados para Personas Adultas y Adultos Mayores en situación de dependencia y entonces ahí hay una Secretaría Técnica y entonces CONAPAM participa, INAMU participa, IMAS participa y entonces hay espacios de coordinación y esta es una ley que justamente hoy está cumpliendo un año de existir y entonces estamos en un muy buen momento de, alguna manera, nutrirnos con las malas y buenas experiencias que estos sistemas han tenido en otros países y posicionar con más vigor, con más fuerza el tema en la Agenda Nacional, que eso es un poco en lo que estamos.



Director Willy Chaves Cortés: quiero cumplir con esto, yo desde que formo parte de este selecto grupo con ustedes tengo un cuaderno de vida donde voy anotando muchas de las observaciones que ustedes mismas van haciendo y voy a recopilar varias intervenciones de Beatriz, mi compañera, donde Beatriz nos ha exhortado a que también entendamos el rol del cuidador, de la mujer cuidadora, aquella mujer que le toca hacerse cargo de la mamá, no es mi caso porque en mi caso soy yo hombre el que cuido a mi mamá adulta mayor con Alzheimer; entonces a mí me parece y cierro con esto, muy valioso que usted de verdad vaya a este espacio, a los dos, pero que especialmente que le demos una vuelta a los diferentes grupos etéreos de mujeres, que no creamos que el INAMU se enfoca solamente en un grupo etéreo sino que también el INAMU se ocupa, se preocupa y se interesa por el bienestar de aquellas mujeres aquellas mujeres adultas mayores que también son sujetas de derecho. De mi parte felicito que al INAMU se le tome en cuenta de la cooperación internacional para estos espacios.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: de hecho, fue un llamado de la CEDAW que este sector de población -las adultas mayores- nada más por información, por si no lo saben, hemos estado colaborando de cerca y manteniendo una persona del INAMU como enlace con ONG's de mujeres de más de 60 años, ellas presentaron como un informe sombra a la CEDAW muy propositivo, muy bueno con una serie de sugerencias y ahora también le dimos una carta de apoyo para gestiones de financiamiento que ellas están haciendo para trabajo educativo sobre el tema, de sensibilización y tiene un enfoque muy interesante porque no es solo ver a las adultas mayores como necesitadas de servicios de cuido sino también como portadoras de conocimiento que pueden seguir activas y aportando en la sociedad y también muy vigilantes de los vacíos legislativos en todo este tema de la corresponsabilidad. En eso se está y vincular todo eso también como lo está haciendo y planteando este seminario en Francia con el cambio climático, cómo se vinculan esos temas porque se ven como por separado entonces ahora es un enfoque muy importante en relacionar los temas.

Directora Silvia Castro Quesada: una intervención en la misma línea del compañero Willy, a mí me parece de la mayor importancia que la Presidencia Ejecutiva del INAMU tenga participación en estos espacios y no solo importante sino también que devienen, en muy pertinente, ayer tuvimos una actividad precisamente sobre este tema con la Agencia de Cooperación Francesa Expertise France, Euro Social, en donde doña Adilia nos hizo el honor de acompañarnos como ponente en uno de los paneles y fue una actividad muy interesante sobre el tema de los cuidados – a propósito como bien lo decía doña Adilia- de la muy reciente aprobación de la ley del Sistema de los Cuidados que efectivamente hoy cumple un año de haberse promulgado y en donde desde el IMAS y con la articulación de instituciones como el INAMU hemos ido dando pasos respecto de ir implementando lo que la ley nos señala, ya logramos instalar la Secretaría Técnica del SINCA, es un espacio que ya está funcionando, de coordinación, en donde se tienen reuniones mensuales y la actividad de ayer resultó muy interesante porque es cómo se interrelaciona el tema de los cuidados, pero relacionado también con temas de transición justa y temas de calentamiento global; entonces es un tema muy



importante y este tema al que va a asistir un representante de la Secretaría Técnica del IMAS y el subgerente de desarrollo social y en la que también afortunadamente nos va a acompañar doña Adilia, va en esa misma línea de ir generando también sinergias y mucho más posibilidades de identificación de cooperación de apoyo en cooperación internacional es un tema en donde, ayer comentábamos, que en Centroamérica están en pañales frente a lo que Costa Rica ha logrado hasta el momento de manera que también podemos servir como ejemplo de buena práctica y a partir de ahí nutrirnos de las experiencias internacionales de manera que, mi beneplácito por la participación de doña Adilia en ambos eventos y efectivamente ese es un tema que realmente merece toda la importancia y particularmente en relación con el papel de las mujeres como cuidadoras, entonces de mí parte totalmente de acuerdo.

La señora presidenta hace lectura de la propuesta de acuerdo.

Directora Carolina Chacón Mora: nada más para que se tome en cuenta, no sé si será bueno dejarlo en el acuerdo o a nivel reglamentario cómo lo manejan ustedes; nosotros cuando hemos tenido viajes no se concede un permiso al Presidente Ejecutivo sino que se le da una autorización de que salga porque el permiso -con o sin goce de salario- genera que no pueda firmar nada durante ese tiempo, no sé si a nivel administrativo eso no impacta en nada porque tal vez doña Cindy se quedaría firmando, pero ahí sí habría que tomar en cuenta si la naturaleza del permiso va a ser un permiso con o sin goce de salario o es una autorización para que usted, en sus labores como Presidenta Ejecutiva, va a estar fuera ejecutándolos, pero sí aclarar eso porque después puede ser complicado para cualquier firma a nivel administrativo que se necesite durante el tiempo que doña Adilia esté afuera.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo sigo fungiendo, o sea, yo estoy con un permiso de salida, pero sigo actuando. Yo siempre he viajado con la firma digital y estoy firmando y pendiente y contestando correo y casi que tengo una doble jornada cuando ando en eso porque estoy pendiente de lo que está pasando y de lo que urge contestar y firmando, entonces no sé si les parece: “la correspondiente autorización de salida del país”, entonces le vamos a cambiar la redacción porque yo no ando ni de vacaciones, ni estoy exonerada.

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. La R-DC-111-2011 del Despacho de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta No. 140 del 20 de julio de 2011, autoriza a la Autoridad Superior Administrativa a dictar el acuerdo de viaje al exterior.



2. Mediante correo del 26 de mayo la a Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Ministerio de Igualdad del gobierno de España y el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana, trasladan invitación a la Presidencia Ejecutiva para participar en el acto de traspaso de la Presidencia de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia Contra las Mujeres (IPEVCM), y al seminario “Violencia política por razón de género: Avances y Desafíos en Iberoamérica”, los cuales se realizarán los días 21, 22, 23 y 24 de junio en Madrid, España.
3. Las actividades tienen como objetivo llevar adelante diversas jornadas de intercambio, contribuyendo a la generación de conocimiento y avances sobre la problemática, entre los países Iberoamericanos y aquellos adheridos a la IPEVCM, así como instituciones/organizaciones involucradas y comprometidas con la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres en la región.
4. El IPEVCM considera que es una oportunidad la presencialidad para generar espacios de diálogo e impulsar la acción en temas clave para el avance de la igualdad de género en Iberoamérica, conceptualizando como problema público las barreras que hoy día continúan vulnerando los derechos humanos de las mujeres: limitando la plena autonomía y participación, en condiciones de igualdad, en la vida pública, política, social y productiva.
5. El Seminario sobre Violencia Política pretende realizar un análisis de las aportaciones de expertas y activistas, así como de los esfuerzos legislativos de Estados y organizaciones en la región Iberoamericana para actuar contra ella; así como un análisis cualitativo de las manifestaciones, incidencia y consecuencias de esta violencia.
6. En el programa de las actividades programadas por el IPEVCM la señora Caravaca participará con una ponencia en el panel “Avances legislativos y políticas públicas en la región: experiencias iberoamericanas.”
7. Mediante oficio del 10 de mayo Expertise France trasladó invitación a la Presidencia Ejecutiva para participar de una visita de estudios sobre políticas de envejecimiento, en el marco del proyecto VITAL (Facilidad sobre las Políticas Públicas de Envejecimiento y Autonomía en América Latina y el Caribe), la cual se llevará a cabo del 25 de junio al 3 de julio en Francia.
8. El objetivo del proyecto VITAL es contribuir a las políticas públicas que permitan brindar una respuesta adecuada a las consecuencias multidimensionales del envejecimiento de la población latinoamericana con un enfoque de género que permita asegurar la igualdad entre las mujeres y los hombres en aquellas políticas destinadas a promover la autonomía en las personas adultas mayores.
9. El proyecto VITAL está destinado a las administraciones públicas e instituciones latinoamericanas que trabajan sobre las políticas para las personas adultas mayores en cinco países: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba y República Dominicana.
10. El objetivo de la visita es permitir el intercambio entre pares de América Latina y Francia sobre las políticas para las personas adultas mayores.
11. De acuerdo con la Ley 7801, el INAMU tiene las atribuciones de “mantener relaciones de intercambio y cooperación con los organismos internacionales que se ocupen de la promoción de



las mujeres, sin perjuicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo en materia de relaciones exteriores.”

12. Los costos de participación de la Presidenta Ejecutiva, Adilia Caravaca Zúñiga, quien sale de Costa Rica el 20 de junio del año 2023 y regresa al país el 4 de julio del mismo año, serán asumidos de la siguiente manera: durante los días 25 de junio al 4 de julio la Agencia Francesa de Desarrollo y Expertise France cubrirán viáticos y traslados internos en Francia, por lo que el INAMU cubrirá los gastos de los días 21, 22, 23 y 24 de junio que corresponden a la participación en el Traspaso de la Presidencia de la iniciativa Iberoamericana para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer y estadía en Madrid, España de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Desayuno (4 días/\$ 23,2 por día)	92,8
Almuerzo (3 días/\$34,8 por día)	104,4
Cena (4 días/\$34,8 por día)	139,2
Gastos menores (4 días/\$23,2 por día)	92,8
Hospedaje (4 días/\$ 290 por día)	1160
TOTAL	\$1589.2

SE ACUERDA

- Otorgar la correspondiente autorización de salida del país a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, Adilia Caravaca Zúñiga, para que participe en el acto de traspaso de la Presidencia de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia Contra las Mujeres (IPEVCM), y al seminario “Violencia política por razón de género: Avances y Desafíos en Iberoamérica”, los cuales se realizarán los días 21, 22, 23 y 24 de junio en Madrid, España; y como en visita de estudios sobre políticas de envejecimiento, en el marco del proyecto VITAL (Facilidad sobre las Políticas Públicas de Envejecimiento y Autonomía en América Latina y el Caribe), la cual se llevará a cabo del 25 de junio al 4 de julio en Francia.
- Autorizar de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos, los viáticos de la señora presidenta ejecutiva, por un monto total de mil quinientos ochenta y nueve dólares, dos céntimos (US\$1589.2).
- Queda obligada a liquidar dentro de los siete días hábiles posteriores a su regreso a su sede de trabajo, según el artículo 10.-Presentación de Cuentas-, del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos.



4. Que, dentro de los ocho días hábiles luego de su retorno al país, se presente un informe de participación ante la Junta Directiva con copia a Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, adjuntando una copia de la liquidación de viáticos correspondiente.
 5. Que los documentos e impresos que le sean proporcionados durante la actividad deben de consignarse en el informe y entregarse al Centro de Documentación del INAMU.
 6. Rige del 20 de junio de 2023 al 04 de julio de 2023.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME**

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la Carta de Entendimiento entre el INAMU y la empresa Baula Eco-Friendly Costa Rica S.R.L. remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-154-2023, suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal.

Al ser las diecisiete horas con siete minutos ingresa la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento Desarrollo Regional.

Señora María Esther Vargas Vega: básicamente este convenio se dio por un acercamiento de una de las compañeras profesionales que, precisamente, por estar desarrollando el módulo de salud sexual y reproductiva con las mujeres se había acercado a Baula para conocer sobre las copas menstruales como una opción diferente para las mujeres y ver la posibilidad de que nos explicaran cómo era el uso y el tiempo que duraba. En este marco Baula presentó su disponibilidad de desarrollar su responsabilidad social precisamente dirigirla hacia estas mujeres del Programa Avanzamos Mujeres que son mujeres en condición de pobreza.

Estaríamos esperando resolver tres objetivos, uno tiene que ver con el cuidado a nivel de higiene que tendría para las mujeres en términos de que son mucho más higiénicas; dos, de la huella del uso de las toallas amigables con el ambiente porque tienen inclusive una duración de hasta 5 años y tres, que esto les podría ayudar también a ellas a poder disminuir el costo que ellas hacen -y que hacemos todas las mujeres- cuando estamos con estos periodos en toallas sanitarias. Es por esto que nos pareció que podría ser una opción interesante, la idea es mostrarles las copas menstruales pero también presentarles un proceso de capacitación en virtud de que nosotras tenemos un módulo de salud sexual y reproductiva que es uno de los módulos más llamativos para las mujeres y en el que desarrollamos alrededor de, a veces, hasta 3-4 sesiones, entonces tenemos tiempo para poder explicar con bastante detenimiento a la mujer es el uso y el mantenimiento de las copas menstruales. No sería una entrega indiscriminada ya que nosotras atendemos 10 000 mujeres al año sería, entregar 5,000 en un año y 5,000 en el siguiente año porque ellas tienen toda la disponibilidad de entregarnos ya 10,000 de estas copas menstruales, entonces nosotras pensamos que es una opción explicar, capacitar y aquellas mujeres que muestren interés en usarlas sean a las que les podamos facilitar la copa menstrual para que ellas puedan hacer uso de este implemento.



Algunas personas pueden manifestar que, de repente, por ser mujeres en condición de pobreza tal vez no van a hacer un uso no muy correcto, pero en realidad si la mujer conoce y está dispuesta y tiene interés -a esa es a la que se la vamos a brindar- es porque ella tiene realmente alguna perspectiva de utilizarla y de hacer un uso correcto a la misma, sobre todo por el tiempo de duración que esto tiene que es bastante y eso puede evitarles una gran cantidad de recursos y también logramos mejorar el medio ambiente de alguna manera.

Esa es la razón por la cual establecimos este convenio, lo único que es importante es que es bajo la figura de responsabilidad empresarial, ellos -de todas maneras- ya tienen todo un programa en dónde indican que por cada copa que ellos venden donan una copa, entonces eso ya es parte de Baula, es parte de sus valores; ellas tienen esa iniciativa y aquí la estaríamos aprovechando para estas mujeres en condición de pobreza.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: con respecto a la revisión de la Carta de Entendimiento, que si es posible incluir en los considerandos la ley 7769 porque en el acuerdo se menciona la Ley 7769 Mujeres en condición de pobreza, pero no lo ví en los considerandos entonces era para ver si se incluye; lo otro es con respecto al objetivo, sí es formación humana pero es en el Programa Avanzamos que es de la Ley 7769 y ahí era el plazo del tiempo...usted nos dijo que son dos años, es posible incluir ahí en el objetivo total 10 000 mujeres del Proceso Formación Humana de copas menstruales en el plazo de 2 años y al final dice que el plazo es de 1 año entonces no sería de 1 año sino 2 años y en los objetivos, en el tercero, dice: “brindar información a tres grupos de mujeres, 75 mujeres sobre los beneficios del uso de la copa menstrual” entonces no entiendo si a las 10 000 mujeres del proceso de formación en el componente de sexualidad se les va a capacitar, pero después en el objetivo 3 dice que son tres grupos de mujeres de 75 mujeres, entonces no me cierran los números.

Señora María Esther Vargas Vega: es que los 3 grupos es en donde Baula va a brindar la formación a las mujeres y nosotras la vamos a replicar al resto de mujeres en el marco del módulo porque ellas no podrían ir a visitar a todas las mujeres porque son en todo el país.

Vamos a revisar la redacción, entonces esa es la idea, ellas nos capacitan a nosotras, van a tres grupos de mujeres (...palabra ininteligible...) y nosotras replicamos en el resto de todos los grupos de (...palabra ininteligible...) y con respecto a lo de “el año” en un primer momento hablábamos de 5000 al año entonces eran las 10 000 copas menstruales para los 2 años, pero como ellas nos dijeron -y esto fue hace muy poquitos días- que tenían la posibilidad de entregar las 10 000 copas menstruales entonces fue por eso que al final pusimos el año, pero lo reviso y hacemos el cambio.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: entonces en el objetivo 3 que haya 3 grupos de personas que van a formarse, no de mujeres, porque se confunde con las mujeres que van a recibir la copa y que van a recibir capacitación.



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: no, esas son las mujeres que inicialmente reciben capacitación y después ustedes replican para el resto.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: y la última es que hay cuestiones ahí...en la décima segunda en el marco de “este” Carta cambiarlo por “esta” Carta y en la décima tercera nada más que es de 2 años; pero excelente de verdad, felicidades.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo quiero felicitarlas por esa apertura, estos mecanismos han estado ahí en el mercado, pero muy a menudo son poco accesibles para la gente en estos sectores y sí, tienen todas esas funciones de ser amigables y de darle una economía a las señoras, entonces mis felicitaciones.

Al ser las diecisiete horas con quince minutos se retira la señora María Esther Vargas Vega.

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

1. Que la Ley de Creación del INAMU, No 7801, “le compete como entidad pública: formular e impulsar la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales”. En su artículo 2 establece como objetivo de atención “el mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres, mediante un proceso de formación integral que comprenda, al menos, lo siguiente: capacitación y formación humana, capacitación técnico laboral, inserción laboral y productiva, acceso a vivienda digna”.
2. Que en el marco de los procesos formativos de la Ley 7769 se cuenta con el Módulo Salud Sexual y reproductiva como un tema importante de desarrollar con las mujeres, en donde se tocan temas fundamentales de salud, dado que:

Desde las organizaciones feministas y especialmente desde la Red de Salud de la Mujer de América Latina y el Caribe, se dieron elementos que inspiraron reformas a los modelos sanitarios desde una perspectiva de respeto a los derechos de las mujeres, impulsando modificaciones que favorecen el derecho de las pacientes a estar informadas y a decidir con la mayor libertad posible, favoreciendo políticas intersectoriales y asignándole cada vez mayor importancia al potenciamiento de las mujeres. (Pág. 14 Módulo Salud Sexual y Salud Reproductiva. Desarrollo Regional).

Es importante destacar que, junto a los cambios sociodemográficos, se ha modificado también el valor social asignado a la sexualidad y la reproducción. Ello ha sido posible, entre otras causas, gracias al acceso a los métodos de regulación de la fecundidad y programas de salud reproductiva ejecutados desde instancias públicas y privadas. Han influido decisivamente en este proceso las



acciones de las mujeres en busca de autonomía, las cuales han cuestionado los cimientos sobre los que se asentaban los sistemas políticos de dominación, incluida la dominación de género. En ese marco la mayoría de los países han visto la necesidad de cambiar sus normas e inclusive sus políticas.

Si se toman en cuenta los procesos de cambio experimentados en la región, las nuevas percepciones sobre sexualidad y el debate crítico que acompañó a este proceso, podremos comprender que la Plataforma de Beijing y el Programado Acción de El Cairo son una expresión del nuevo sentido común societal que ha llegado a asimilar y tolerar ciertos cambios.

3. Baula es una instancia amigable con el medio ambiente que busca el beneficio para la salud sexual y salud reproductiva de las mujeres en procura de mejorar también la higiene vaginal. Como empresa, Baula es una plataforma de sostenibilidad que busca generar el mayor impacto a través de educación, **activismo** y soluciones. En ese sentido, en Baula se cree que hay cuatro ejes importantes que la actual generación debe abordar y resolver para preservar el planeta y hacer que la vida sea agradable para nuestros niños, niñas y las generaciones futuras. Todos los productos que encontrarán en nuestro sitio web contribuyen a resolver uno de los siguientes problemas: mediante el uso de recursos renovables, la reducción de residuos, la protección de animales y / o la lucha contra la desigualdad social.
4. Bajo estos principios se coordinar con la empresa BAULA ECO-FRIENDLY SRL la dotación de copas menstruales a 10 000 mujeres del proceso de FORMACIÓN HUMANA del Programa Avanzamos Mujeres, con el objetivo de que las mujeres cuenten con alternativas para su cuidado personal y ambiental.
5. Que mediante oficio INAMU-PE-UAL-154-2023 la Unidad de Asesoría Legal remite versión final de la Carta de Entendimiento para la aprobación de la Junta Directiva y firma de la presidenta ejecutiva.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA EMPRESA BAULA ECO-FRIENDLY COSTA RICA S.R.L Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA DOTAR DE 10 000 COPAS MENSTRUALES A LAS MUJERES DEL PROGRAMA AVANZAMOS MUJERES -PAM-.
2. ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA LA FIRMA DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Análisis y aprobación de la recomendación de declaratoria de infructuosa, Licitación Mayor 2023LY-000001-001580001 “contratación de servicios para el apoyo y atención en centros de procesos de denuncias”, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DP-034-2023 suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría y la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.



Al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos ingresa, en modalidad virtual, el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador Departamento de Proveeduría.

Señor Carlos Barquero Trigueros: les traigo la recomendación del acto final de la Licitación Mayor 2023LY-000001-001580001 correspondiente a la contratación de servicios para el apoyo y atención en centros de procesos de denuncias para el INAMU.

Esta licitación se tramitó utilizando la plataforma SICOP, se recibió ofertas el 11 de mayo del año, se recibió una única oferta de la Asociación Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo -MUSADE-, el presupuesto establecido para esta contratación de acuerdo con la certificación No. 49-2023 es de ₡300.000.000 al año. Posteriormente se envía la oferta para análisis y el criterio legales determina que la oferta no cumple porque no logra demostrar experiencia en hostigamiento sexual y acoso callejero, también que los currículums presentados están incompletos, no logran demostrar la experiencia solicitada. Se envía a la unidad técnica para que haga el análisis de la misma oferta y también determinan de que no cumplen los requisitos solicitados (...palabras ininteligibles...) uno de los señalados por la Asesoría Legal no logran demostrar la experiencia en hostigamiento sexual y acoso callejero, también tuvieron varias fallas en la presentación de la oferta porque se pedían 32 personas para ejecutar esta contratación y solo logran aportar 31 currículums quedando 1 persona por fuera y de las 31 que presentan, una no presenta el título correspondiente; de las 31 que presentan, otra persona no presenta el título de incorporación al colegio respectivo y de estas mismas personas solo se logra evidenciar (...palabra ininteligible...) que tuvieran capacitación solo 11 lograron demostrar que tenían la capacitación solicitada en abuso sexual.

A esta asociación se le advirtió en dos ocasiones y se le dio la posibilidad de subsanar los (...palabra ininteligible...) obviado y que aclararan la situación de que por qué solo 31 currículums de los 32 y en las 2 ocasiones no logró demostrar lo que se solicitaba ni demostrar los requisitos de admisibilidad entonces se llega al fundamento de este análisis y a los aspectos pertinentes y se dispuso que lo más recomendable era declarar infructuosa esta contratación ya que no se ajustaba a los elementos esenciales del concurso entonces la recomendación que viene de la Comisión de recomendación de adjudicación es declararla infructuosa.

Directora Carolina Chacón Mora: tengo una consultita y es que no sé cómo se maneja aquí a nivel más de Junta, obviamente esta es una resolución que eventualmente podría ser recurrida, el acuerdo de Junta tiene que salir con la resolución adjunta o el acuerdo va con la resolución completa en el cuerpo del acuerdo, valga la redundancia, porque entiendo que esta institución lo hace diferente pero para resguardarnos nosotros en caso de que esto termine en la Contraloría de si el formato que se ve es el formato de resolución (...palabras ininteligibles...) porque por lo que veo en el borrador de acuerdo que viene adjunto en las carpetas nuestras son nada más dos líneas del plan es infructuoso y listo, son dos cositas muy breves y eso ya se ha dicho en reiteradas ocasiones que no se puede



resolver así, es solo como un tema de forma, pero me interesa saber si ustedes notifican la resolución completa.

Señor Carlos Barquero Trigueros: estos son los acuerdos que siempre han salido, no han salido en forma de resolución cuando se ha tratado de procesos de contratación porque el acuerdo simplemente es el acto final de adjudicar, declarar infructuoso o desierto, pero todo eso viene acompañado con un análisis integral que está en el expediente que sí es más amplio de 8 páginas y allí detalla claramente cuáles fueron los incumplimientos, luego de eso viene el acta de recomendación de la comisión de adjudicación que es casi que la copia textual del (...palabra ininteligible...) del acuerdo de Junta y aparte de eso lo que se hace es incorporar el acuerdo de Junta al expediente electrónico, conforma un todo con el expediente y ahí está todo lo actuado; aunque vaya a la Contraloría, la Contraloría tiene que ver todos los procesos, no solo el acto final.

Directora Carolina Chacón Mora: ok, nada más se lo dejo ahí patente porque igual, como nosotros lo tramitamos generalmente en el INA es que el acuerdo de Junta sí va en formato resolución como una resolución en declaratoria de infructuoso porque eventualmente si recurrieran podrían luego decirnos que no tienen la información completa porque no va el formato en el acuerdo, algunas instituciones lo adjuntan -la resolución- y otras lo hacen en el acuerdo puntual del Órgano Colegiado que toma la decisión, pero nada más como tomarlo en cuenta porque tal vez nunca nos ha pasado algo que nos lleve a un recurso en Contraloría, pero sí ya hay jurisprudencia en eso.

Señor Carlos Barquero Trigueros: por mí no hay ningún inconveniente que se cambie el formato, sí le puedo decir que en algunas ocasiones alguna licitación de las nuestras pública que era con la ley anterior han ido a la Contraloría y con respecto al acta no han manifestado nada; se van al fondo de la licitación y al proceso, pero si es una recomendación; es decir, yo no le veo ningún problema que se cambia el formato del acta.

Al ser las diecisiete horas con veinticuatro minutos se retira el señor Carlos Barquero Trigueros.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: eso fue lo que pasó, tendríamos que declarar esto infructuoso paralelamente nada más, para comentarles, ante esta situación y la urgencia que teníamos de tener estos profesionales se hizo una sesión de trabajo para encontrar la manera de solventar esto entonces se sacó ya, está en SICOP como una contratación pequeña, o sea como un trámite más simple entonces ya está circulando otra vez porque nosotros queríamos que esto estuviera en SICOP y por mil razones no fue posible como desde enero para arrancar, una cosa y otra, pedían aquí, pedían allá y en fin ya se nos fue medio año entonces lo que nos queda para este año ejecutar el presupuesto es un monto más pequeño los que nos permite hacer una contratación por un monto menor y ya está otra vez en SICOP moviéndose y esto es declararlo para cerrar esto y simultáneamente se va a sacar otra vez pero ya como aprendiendo la lecciones aprendidas de las dificultades que fue esta, ha sido



un parto pero bueno hemos aprendido mucho... lástima porque necesitábamos tener este servicio ahí en los Puntos Violeta, pero sí creemos que con el mecanismo que se hizo durante junio se termina ese proceso abreviado para ya en julio tenerla puesta, ojalá antes pero esa es la situación para ponerlas y ponerlo al día en ese asunto.

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo N°03 del Acta Ordinaria N° 05-2023 de la sesión celebrada el 15 de febrero de 2023, la Junta Directiva del INAMU autorizó el trámite de la Licitación Pública 2023LY-000001-0015800001 concerniente al “Contratación de Servicios para el Apoyo y Atención en Centros de Procesos de Denuncia”.
2. Que la invitación para concursar se realizó mediante la plataforma SICOP.
3. Que de conformidad con el cartel, la contratación tiene por objeto la “Contratación de servicios para el apoyo y atención en centros de procesos de denuncias para el INAMU” y Por tratarse de una contratación modalidad de entrega según demanda, se estimó un contenido presupuestario de ₡300.000.000.00 el cual se ampara en la certificación presupuestaria 049-2023.
4. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), consta en el expediente digital en SICOP. La apertura de ofertas se realizó a las once horas del 11 de mayo, 2023, acto en el cual se recibió la siguiente oferta:

Número de la oferta Nombre del proveedor	Calificación de la evaluación	Precio presentado Estado de la oferta	Conversión de precio [USD] Documento adjunto
Partida 1-Oferta 1 ASOCIACION MUJERES UNIDAS EN SALUD Y DESARROLLO	84,99	298.320.00 [CRC] Continúa para estudio de oferta	550.812,408  3

5. Que con fundamento en el análisis de los aspectos pertinentes y lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa aplicable, esta Comisión recomienda declarar infructuosa en vista que la oferta no se ajustó a los elementos esenciales del concurso:



Cuadro Resumen

Oferta		Detalle
1.	ASOCIACION MUJERES UNIDAS EN SALUD Y DESARROLLO	No cumple

Con fundamento en el análisis de los aspectos legales, técnicos y financieros respectivos, así como lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, esta Junta Directiva toma la siguiente decisión:

SE ACUERDA

1. DECLARAR INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 2023LY-000001-0015800001 DENOMINADA “Contratación de Servicios para el Apoyo y Atención en Centros de Procesos de Denuncia”.
2. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL INAMU, PARA QUE CONTINÚE CON LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

3. Análisis y aprobación del Convenio INAMU- Fundación PANIAMOR remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-145-2023 suscrito por las señoras Rosa Romero Castellón y Odette Brenes Solano, funcionarias de la Unidad de Asesoría Legal.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: si tienen alguna duda o pregunta procedemos a llamar a la señora Adina Castro, coordinadora del Departamento de Violencia de Género.

Yo lo leí y no me suscita mucha duda, me parece que es muy claro, es un convenio marco y es una posibilidad de realizar trabajos para atender, justamente, a esta población de mujeres jóvenes, niñas y adolescentes en todo el tema de prevención y atención de violencia.

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SEIS

CONSIDERANDO

1. Que la Fundación PANIAMOR es una organización no gubernamental sin fines de lucro, de carácter técnico y de naturaleza preventiva, creada en 1987 y declarada de interés público, mediante el Decreto Ejecutivo N°19212-J-H, del 13 de setiembre de 1989 que tiene como misión el potenciar la incorporación de la cultura de los derechos de la niñez y la adolescencia en la acción política y social de la nación.



2. Que la Fundación PANIAMOR participa activamente en la Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, en el marco de su Ley No 8688 y su Reglamento.
3. Que el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, en adelante el Sistema Nacional, es una instancia de deliberación, concertación, coordinación y evaluación del accionar de las instituciones y organizaciones relacionadas con la materia, coordinada por el Instituto Nacional de las Mujeres.
4. Que, dentro de sus fines, la Fundación PANIAMOR orienta su trabajo a la prevención de violencias, discriminación, tratos humillantes y exclusiones que pueden experimentar las niñas y las adolescentes por su condición de edad y género, contribuyendo con la defensa de los derechos de las niñas y las adolescentes y entendiendo su doble condición de vulnerabilidad -etaria y por género-, para expandir las oportunidades educativas, laborales y de calidad de vida presente y futura.
5. Que, desde el Sistema Nacional, se promueven “políticas públicas, planes, programas, propuestas jurídicas, proyectos o acciones que garanticen el cumplimiento de los mandatos establecidos en los diferentes instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que protegen el derecho humano a vivir libre de violencia”. (Art. 2 del Reglamento del Sistema Nacional).
6. Que las políticas públicas que rigen el actuar del INAMU (la PIEG y el PLANОВI) en cumplimiento con los Objetivos para el Desarrollo 2030, instan al trabajo interinstitucional con actores estratégicos en aras de crear y fortalecer alianzas para la igualdad entre hombres y mujeres.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PANIAMOR Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
 2. ENCOMENDAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

4. Conocimiento del Informe final de Control Interno INAMU-JD-AI-In-006-2023 relacionado con la gestión del proceso del INAMU denominado “Conducción político estratégico y sus actividades críticas al 2023”, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-094-2023 suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: la recomendación, por parte de la Auditoría Interna, es que estudien el informe y posteriormente se programe una Sesión Extraordinaria únicamente para su análisis y toma de decisiones.

Esa es una propuesta, nosotros estuvimos conversando, es un informe largo, muy detallado y entonces la propuesta es que con calma nos tomemos el tiempo y no sé si ahora o en la siguiente junta para plantear una fecha para una sesión extraordinaria para tratar solo ese punto, me dan tiempo



de volver y le ponemos fecha cuando regrese, ¿está bien? porque son un montón de detalles. Los 30 días corren a partir de ahora, pero eso se puede negociar con él en la Sesión, siempre se puede.

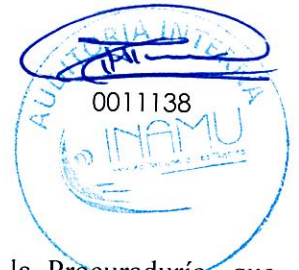
Director Willy Chaves Cortés: en relación con la observación que hizo ahora la compañera Carolina me suscita una duda, vamos a ver, para ver si también me puedo ausentar de San José en unos días. Cuando usted está ausente, qué es lo que yo puedo firmar, qué es lo que se me delega firmar...yo nunca entendí eso...

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: buena pregunta, yo hice la consulta a Legal la vez pasada porque para mí también era una preocupación si yo me iba con la firma digital y bueno, yo estaba ahí pendiente de cosas. Si yo no estoy y por alguna razón hay que tener una sesión de Junta Directiva, usted la puede presidir y firmar toda esa documentación. Si a mí me pasa algo allá, yo le avisaría y usted está ya automáticamente puesto, creo que es eso porque la idea es que yo estoy aquí dando seguimiento a una serie de procesos y pendiente ahí...

Yo recuerdo un antecedente y por suerte aquí tenemos varios saberes jurídicos en la Junta Directiva, no sé si ustedes se recuerdan en el caso de la presidencia de Oscar Arias donde los vicepresidentes renunciaron y que asumía Silvia -usted que ha estado en la Asamblea Legislativa- don Francisco Antonio Pacheco, que don Oscar decía yo no me ausento de la Presidencia porque yo sigo ejerciendo la Presidencia estando fuera del país...se acuerdan de que fue un remezón de consulta. Nunca supe en que paró, pero a mí me parece que usted va en una misión oficial, que la documentación no sé si fuera del país tiene la misma legalidad, pero me parecería que igual la tiene, usted tiene la firma digital, me explico, para firmar algunas cosas. Yo encantado cuando se me llama para reemplazarla, ojalá que sean muy pocas veces, pero yo nunca entendí esa dinámica, o sea, en ausencia suya cuál es mi participación.

Directora Silvia Castro Quesada: tal vez solo para agregar y lo que apuntaba muy bien Carolina cuando votamos la autorización de viaje de doña Adilia, precisamente la distinción radica desde el punto de vista jurídico que, si nosotros le autorizamos a doña Adilia un permiso con o sin goce de salario, ella no puede ejercer su cargo entonces de ahí la importancia de que no hablamos de un permiso con o sin goce sino de que hablamos de una autorización de viaje entonces las facultades que doña Adilia tiene como Presidenta Ejecutiva la acompañan independientemente de que no esté acá en el país y la firma digital tiene todos los efectos jurídicos de legalidad suficientes para que aquellos documentos que se firmen de esa forma.

Directora Carolina Chacón Mora: como para terminar de darle un poquito más de fuerza a lo que Silvia muy bien acota es que nosotros ya hemos tenido un par de experiencias porque el jefe en algún momento ya ha viajado y por eso es que tenía tan claro lo del permiso porque en algún momento nuestros chicos de legal a nosotros nos dijeron abiertamente si se va con permiso no puede firmar



absolutamente nada. Ahora sí hay jurisprudencia -nosotros buscamos en la Procuraduría- que establece que cuando están en su calidad de presidentes ejecutivos pueden ejercer tanto acá como en cualquier lugar del mundo porque es un tema que está dado por el Presidente la República, ahí lo único que me queda la duda y lo dejo patente con la consulta que hacía don Willy es que me imagino que la capacidad que tiene don Willy es porque queda como Vicepresidente de la Junta pero no estoy segura de que la Vicepresidencia de la Junta le permita tener algo relacionado con las potestades que tenga la presidencia ejecutiva porque ese es un nombramiento que se da por el Presidente de la República entonces nada más lo que hay que tener pendiente es que doña Adilia esté super bien, que ella pueda seguir ejerciendo todo su puesto total, allá y si del todo o por alguna razón se viera imposibilitada habría que detenerse hasta que de verdad vuelva otra vez a hacer eso o haya un nombramiento del Presidente de la República, no vería a don Willy haciéndose cargo de nada como presidente ejecutivo porque podría ser nulo. El tema sí lo podría ver en una sesión de Junta liderando el proceso del Órgano Colegiado, pero no en sí como un presidente ejecutivo.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: en funciones administrativas...

Directora Silvia Castro Quesada: exactamente es como lo plantea Carolina.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: muchas gracias a las compañeras por las aclaraciones y bueno don Willy, lo tenemos más claro ahora los dos.

Yo creo que esto con el plazo podríamos o si quieren señalamos la fecha, yo estoy regresando el 4, creo, o el 2 más bien...el 5 aquí en la oficina porque es fin de semana que me quedo ahí entre medio, por dicha para recuperarme del jet lag y no sé cuál sería el siguiente día...sesionaríamos ordinario ¿qué día cae el siguiente miércoles? No sé si para el viernes o jueves de esa semana, cómo les quedaría o para una extraordinaria...cuándo lo haríamos, como extraordinaria?, muy grosero el viernes hacerla extraordinaria... ¿están muy cansados?

Directora Carolina Chacón Mora: yo no tengo problema ninguno de los dos días.

Directora Silvia Castro Quesada: ¿de la primera semana de julio estaríamos hablando doña Adilia?

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: sí.

Directora Silvia Castro Quesada: yo no tendría inconveniente ni jueves ni viernes.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿don Willy?

Director Willy Chaves Cortés: tampoco tendría.



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿doña Beatriz?

Directora Beatriz Castro Zúñiga: tengo que revisar porque hoy estaba haciendo el plan de giras a las regiones con el Foro y creo que queda en la primera semana de julio, fin de semana...entre jueves y viernes...

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿entonces mejor el jueves? porque si el fin de semana es probable que usted salga lo hacemos entonces mejor el jueves.
Entonces sería el jueves 06 de julio, de una vez lo dejamos marcado y todo mundo a leer y a subrayar.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo solo tengo una observación, yo sí lo pude leer y yo creo que hay recomendaciones muy concretas, muy claras que simplemente hay que ejecutarlas entonces a mí sí me preocupa esperar hasta la primera semana de julio para verlo y empezar a movilizar los acuerdos con respecto a las recomendaciones porque son muy concretas. Nada más quiero que quede consignada mi preocupación de verlo hasta el 06 y no verlo la otra semana.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: la otra semana yo estoy muy asfixiada, creo que me voy el martes en la noche o el miércoles y bueno, yo creo que yo lo voy a ir viendo lo que corresponde porque muchas cosas creo que soy yo las que tengo que hacer, voy a estar aprovechando como para ir pensándolas y viéndolas con calma, incluso plantearle a él (...palabras ininteligibles...) la posibilidad de que nos dé un plazo...no son plazos perentorios pero sí tiene que poner plazo porque o sino las cosas se extienden mucho pero son cosas que razonablemente se pueden pedir una reconsideración.

La directora Yamileth Jiménez Cubillo hace un comentario sin encender el micrófono a lo que la presidenta Adilia Caravaca Zúñiga responde que va a ir leyendo eso, viendo a ver lo que puedo ir adelantando y conversándolo con él, mucho de eso está cargado en mis funciones.
Se toma nota e igual queda para el jueves 06 de julio a las 4:30 p.m., ojalá estemos presencial.

DOCUMENTOS PRESENTADOS EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO TOMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

1. Conocimiento del oficio INAMU-DAF-DRH-0307-2023 del 29 de mayo del año en curso, donde se da cumplimiento al Acuerdo N°5 de la Sesión Ordinaria N°08-2023 que informa el procedimiento, la herramienta actual de evaluación del desempeño de las personas funcionarias de la institución y propuesta de evaluación al auditor interno.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esto es una propuesta que hace Recursos Humanos, igual en algún momento si ustedes quieren la vemos como para ver si la (...palabra ininteligible...) o si le podemos sugerir algo a Recursos Humanos, pero me parece que cumplieron y ahí está para ver si retomamos...esa es la herramienta y le decimos que se agradece y se toma. Yo creo que es una cosa



que él propone que lo conversemos con el auditor, entonces aprovechemos en esa sesión que vamos a (...palabras ininteligibles...) de un buen rato y tal vez planteamos con él cómo procedemos con el análisis de eso.

Directora Carolina Chacón Mora: yo ahí tengo una duda, lo único que nos están enviando es la forma de evaluar al auditor...

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: está basada en la misma forma en que se evalúa a los funcionarios del INAMU.

Directora Carolina Chacón Mora: nada más quería tener esa claridad porque la última vez que habíamos hablado de esto ya ellos entonces, entiendo que, la forma de evaluación de todos los funcionarios en el INAMU ya está apegadas a lo que la normativa establece y esto...

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: era con el auditor que nadie sabía cómo, que no se dejaba, los anteriores, evaluar...unas historias, pero bueno, ahí está, la idea es que se use el mismo parámetro y yo creo que eso es algo en lo que sí va a intervenir -entiendo yo- la Junta Directiva porque él es subalterno de la Junta Directiva entonces es una cosa que vamos a evaluar como Junta con base en su plan de trabajo, los productos que él desarrolle.

Directora Carolina Chacón Mora: lo podemos dejar entonces para la sesión extraordinaria también, para conocerlo ahí.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: sí, para ver los detalles, cualquier cosa con él.

2. Conocimiento del oficio INAMU-PE-UAL-135-2023 del 06 de junio del año en curso, donde se da cumplimiento al Acuerdo N°2 de la Sesión Extraordinaria N°05-2023 que informa la ampliación de respuesta sobre el alcance del concepto de entidad consultiva del Foro de las Mujeres y su naturaleza jurídica.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: (...palabras ininteligibles...) hicieron un esfuerzo importante y le devolvemos la pelota al Foro -como dijimos desde el inicio-. Eso lo tendrán que ver ellas cuando inicie -doña Beatriz- la sesión del Foro si las señoras que están...

Directora Beatriz Castro Zúñiga: ¿para la Asamblea?

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: plantean que en el Acta se revisen esas cosas, ahí lo discutirán y votarán, lo que es muy importante es tener las reglas de discusión porque no puede ser que un tema como este les acapare una hora y media y les quede media hora para lo demás entonces quien vaya a coordinar esa reunión se plante y ponga un poquito de orden en las reglas de como se discute eso, pero es -por decirlo en buen castellano- churuco es de ustedes.



Directora Beatriz Castro Zúñiga: sí, yo hice una propuesta de protocolo para que estas cosas no se vuelvan a dar y el Comité lo aprobó ayer en reunión, lo estábamos mandando a Legal para que lo revise con el Reglamento para que todo (...palabra ininteligible...) y no nos vuelva a pasar estas cosas.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: sí, sí, porque cuando se abre una discusión y se dice se somete a aprobación el acta ahí es donde ellas pueden y entonces ahí es ver que la discusión tenga ciertos límites en tiempo y la cantidad de tiempo de las intervenciones porque hay gente que se planta en una actitud de (...palabra ininteligible...) y puede hablar tranquilamente media y hora y otra vez otra media hora y se pasea en el Foro, ahí es cuestión de que ustedes estén muy cuidadosas y cuiden y vean que eso no les vaya a pasar, pero bueno eso es algo totalmente de ustedes pero pueden tener esa resolución ahí que tiene las normas y todo en lo que se fundamenta porque eso a ustedes les da un buen respaldo.

3. Conocimiento del criterio emitido por el Departamento Gestión de Políticas Públicas del 05 de junio del año en curso, donde se da cumplimiento al Acuerdo N°5 de la Sesión Ordinaria N°09-2023 que informa criterio acerca de jornadas laborales 4x3.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: respecto a lo de la jornada, ¿qué se va a responder al Foro?

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: se le pone en conocimiento y ellas tienen toda la potestad de hacer con esa información lo que consideren pertinente como todas son por sí mismas y como Foro, autónomo.

CORRESPONDENCIA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en este capítulo.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

En esta Sesión no se presentó ningún tema en este capítulo.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número diez guión dos mil veintitrés, realizada bajo la modalidad mixta, concluye al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.


Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta


Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria